

**CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LAS JORNADAS SOBRE
GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL, ENERGÍAS RENOVABLES Y
PARTICIPACIÓN**

Una nueva cultura energética frente al cambio climático

Barcelona, 13 y 14 de diciembre de 2006

PREÁMBULO

El cambio climático es un problema vasto, complejo y real, y que día a día se hace más evidente. Hacer frente al cambio climático es un gran reto conjunto para toda la sociedad; por su intangibilidad, por tratarse de un problema de escala planetaria y porque es intrínseco en nuestro día a día. ¿Dónde actuar? La gestión de la energía de forma integral y desde el mundo local supone buena parte de la gestión del cambio climático. El ahorro energético, el aprovechamiento de las energías renovables y la introducción de sistemas de gestión energética locales más eficientes pueden contribuir significativamente a conseguir este gran reto a la vez que se aprovechan los recursos locales y se estimula la participación y la implicación ciudadana.

Por todo ello, la Sección de la FEMP Red Española de Ciudades por el Clima, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, la Excma. Diputación de Barcelona y la Agencia de Energía de Barcelona, con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y la Federación de Municipios de Cataluña, organizaron conjuntamente las Jornadas “Gestión Energética Local, Energías Renovables y Participación: una nueva cultura energética frente al cambio climático”, que se celebraron en Barcelona los días 13 y 14 de diciembre de 2006.

El objetivo de estas jornadas fue debatir y dar a conocer múltiples experiencias y buenas prácticas en la gestión energética descentralizada, “repensando la energía” y aportando soluciones que desde el mundo local potencian una nueva cultura energética basada en la sostenibilidad.

Este documento de conclusiones es uno de los resultados de las jornadas y ha contado con la participación activa de los organizadores, los ponentes, los miembros de la fila cero de los grupos de trabajo y las contribuciones de los más de 200 participantes en las jornadas.

CONCLUSIONES GENERALES

- La lucha contra el cambio climático representa un desafío sin precedentes y por ello es imprescindible una revolución tecnológica, social y cultural que nos permita afrontar la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- El avance hacia la sostenibilidad energética y la lucha contra el cambio son retos indisociables, de una gran magnitud, y que requieren una respuesta colectiva para poderlos abordar con garantías de éxito. Las ciudades tienen un papel clave en este proceso porque son una parte importante del problema y a la vez una parte determinante de la solución.
- Se está aún a tiempo de revertir la situación pero hay que actuar sin dilación aplicando medidas contundentes y decididas. Para conseguirlo hace falta decisión política, implicación de la ciudadanía, recursos suficientes y disponer de los instrumentos más eficientes de gestión que consigan resultados operativos en el más corto espacio de tiempo posible.
- El espectro de actuaciones para el mundo local es muy amplio. Los municipios están dispuestos a asumir el reto y a asumir su responsabilidad con toda la convicción y el compromiso necesario. Pero a la vez es imprescindible que se les proporcione los instrumentos financieros necesarios y que se doten de los instrumentos operativos adecuados para gestionarlos.
- Los Ayuntamientos deberían introducir cambios en su sistema de gestión energética que hiciera posible una gestión eficiente para conseguir ahorros significativos y medibles. Es necesario que la administración modernice sus sistemas de gestión energética al igual que ya ha hecho en muchos otros sectores y que se dote de los instrumentos más adecuados para acometer las diferentes actuaciones (Agencias de Energía, Planes Energéticos Locales, Empresas Locales de Servicios Energéticos, etc.).
- La gestión energética local cuenta con algunos elementos contextuales positivos para avanzar en la sostenibilidad energética, entre ellos:
 - El aumento progresivo del precio de la energía se traducirá en un incremento de la factura energética, de manera que se producirá un incentivo para un mayor ahorro y aprovechamiento de las energías renovables.
 - El impulso de las actuaciones en mejora de eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables tendrá un elevado impacto positivo sobre el mercado de trabajo en el ámbito local.
- La crisis del modelo energético actual y su previsible evolución en el futuro requiere el fomento de todo tipo de actuaciones intersectoriales y a diferentes niveles de la administración pública. Estas actuaciones se desarrollarán en el ámbito de la demanda, pero también en el de la generación de energía, con la finalidad de conseguir unos niveles de seguridad, eficiencia y autonomía. Es decir, una mayor generación distribuida y basada en fuentes de energía renovable.

Conclusiones grupo de trabajo A: La participación en instalaciones de energías renovables

- La información del consumo energético y la toma de conciencia de los retos energéticos y ambientales es esencial para empezar a gestionar la energía, plantear actuaciones de mejora y potenciar la implicación y participación ciudadana.
- En diferentes ciudades europeas (Munich, Copenhague) ya existen proyectos donde se están gestionando instalaciones de energías renovables en régimen de cooperativas, con una amplia participación ciudadana y con resultados exitosos. En el estado español este tipo de proyectos aún están en fase de gestación.
- La participación ciudadana en proyectos de energía renovable puede presentar ventajas desde el punto de vista energético: incrementando la capacidad instalada de las fuentes renovables (en cuanto que aumenta el número de actores que ejecutan este tipo de proyectos) y promoviendo tecnologías eficientes y económicas (puesto que se toma especial atención en la elección de estas).
- Desde el punto de vista socioambiental estas instalaciones con participación ciudadana pueden ayudar a incrementar la concienciación ciudadana en el ámbito de la sostenibilidad a través de la comunicación, la información y el diálogo.
- Este tipo de proyectos permite descentralizar la inversión, potenciar la democracia y la participación de la ciudadanía en su entorno más inmediato, y una resolución rápida de conflictos gracias a la interlocución próxima y directa. Esta implicación local (por ejemplo en el caso del parque eólico de Middelgrunden, Copenhague) ha demostrado ser un factor clave para superar posibles barreras iniciales creando dialogo local, comprensión y aceptabilidad.
- El éxito de los proyectos con participación ciudadana no sólo está en el grado de participación logrado; también hay otros factores que forman parte del contexto que enmarca los proyectos y que condicionan su éxito, entre ellos: el marco político general, el funcionamiento del mercado energético, el contexto económico y la sensibilización de la población en materia ambiental.
- Dadas las ventajas energéticas y socioambientales de los proyectos con participación ciudadana en la gestión de instalaciones de energías renovables, desde las ciudades se deben potenciar este tipo de proyectos de naturaleza local y se debe ayudar a superar las barreras existentes para llevar a cabo este tipo de iniciativas.
- Algunas acciones que pueden llevar a cabo los Ayuntamientos y otros actores locales para facilitar la proliferación de este tipo de instalaciones son: informar y sensibilizar a la ciudadanía en cuestiones de sostenibilidad energética, potenciar la participación del tejido asociativo en este ámbito, establecer canales de participación colectiva, adaptar el marco jurídico para las instalaciones con participación ciudadana por inversores de diferente capacidad económica, presionar a las instituciones supramunicipales para conseguir un marco legislativo más favorable.

Conclusiones grupo de trabajo B: Las empresas locales de servicios energéticos

- En las ciudades existe un elevado potencial de ahorro y eficiencia energética, así como de aprovechamiento de las energías renovables en los equipamientos y en el ámbito territorial del municipio. Además es previsible que en un futuro inmediato se desarrolle el mercado de servicios energéticos (SE, definidos según la Directiva 2006/32/CE). Este potencial no se aprovecha en muchos casos por una falta de conocimiento en la gestión energética, en la tecnología (eficiencia energética y energías renovables), así como en proyectos de inversión y financiación.
- Existen algunas experiencias de Ayuntamientos que han creado Empresas Locales de Energía (ELE) para el desarrollo de proyectos específicos que tienen una elevada eficiencia y aprovechan las energías renovables. Este es el caso de la climatización urbana de Sant Pere de Torellò, Molins de Rei, Cuéllar y Barcelona, en los que se suministra energía a determinadas zonas del municipio. Otros proyectos de generación de energía en régimen especial (mini hidráulica, eólica) también han sido desarrollados mediante ELE.
- Las administraciones locales deben desarrollar una gestión eficiente de los recursos y prestar unos servicios de calidad, asimismo deben velar por el interés general y garantizar la protección del medio ambiente. Por este motivo deben impulsar proyectos que, si bien utilizan instrumentos de mercado (empresas), no tienen por qué perseguir los mismos objetivos de gran rentabilidad económica. Su acción debe tener un papel ejemplarizante, caracterizarse por el liderazgo de proyectos transformadores que permitan conseguir mejoras para la ciudadanía y desarrollar proyectos participativos y sensibilizadores.
- Actualmente la administración pública, y la local en particular, tiene dificultades para acometer el desarrollo de proyectos que requieren una elevada inversión y financiación, así como conocimientos técnicos especializados. Algunas propuestas para superar estas dificultades:
 - Dotar a los Ayuntamientos de una fiscalidad específica que les permita obtener ingresos adicionales.
 - Potenciar la transferencia de capacidades para el desarrollo de proyectos a través de la cooperación con otras administraciones públicas y el sector privado.
 - Reclamar que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Autonómicos desarrollen un papel de apoyo a las administraciones locales para el desarrollo de proyectos e instrumentos. Asimismo, ante el desconocimiento y recelo que pueden generar determinados proyectos o servicios, las administraciones supralocales deberían desarrollar proyectos de referencia que puedan servir de ejemplo.
 - Potenciar la creación de Empresas Locales de Servicios Energéticos mediante el establecimiento de colaboraciones con administraciones supralocales, empresas privadas, centros tecnológicos, etc.
- Las actividades que podría desarrollar una Empresa Local de Servicios Energéticos (ELSE) son:
 - Gestión y explotación de las instalaciones municipales de energías renovables.
 - Desarrollo de servicios de gestión energética de los equipamientos y de las instalaciones municipales: contabilidad energética, indicadores, asesoramiento, etc.
 - Desarrollo reglamentario y de otros instrumentos (guías, pliegos técnicos, etc.) que permitan generar actividades de forma sistemática. Las diversas áreas y organizaciones (empresas públicas de la vivienda, etc.) del Ayuntamiento podrían recurrir a la ELSE para el desarrollo de proyectos.

- Gestionar (contratación, seguimiento, etc.) la prestación de servicios energéticos realizados por terceros para la mejora de las instalaciones municipales.
- Promover y actuar como operador de las inversiones municipales en energías renovables y en eficiencia energética. Asumiendo la participación municipal que como accionista tenga el Ayuntamiento en las empresas mixtas que se tengan que constituir para desarrollar y gestionar proyectos energéticos concretos de interés especial como: parques eólicos, centrales mini hidráulicas, centrales de biomasa, instalaciones solares, sistemas de generación distribuida, cogeneraciones o climatizaciones de distrito.
- Gestión y canalización de las ayudas y financiación externa para el desarrollo de proyectos.
- Prestación de sus servicios a otras administraciones locales, que pueden participar o no en la ELSE.
- Canalización de la participación ciudadana en las instalaciones de energías renovables y en proyectos de ahorro energético, tanto en su inversión como en su explotación, tal como vienen haciendo en ciudades como Copenhague o Munich.

Conclusiones grupo de trabajo C: Los Ayuntamientos ante las nuevas exigencias normativas de la nueva cultura energética. De la filosofía a la práctica

- Los Ayuntamientos disponen de competencias en la planificación urbanística de nuevas áreas o la rehabilitación de áreas existentes, lo que les permite incidir no sólo sobre la reducción de la demanda energética en la edificación (Ordenanza de Ecoeficiencia en la construcción y Ordenanza Solar) y el transporte (Planes de Movilidad), sino en la promoción de sistemas de generación de energía más eficientes y basados en fuentes renovables.
- Las nuevas iniciativas legislativas de la Unión Europea, del Gobierno de España o de Catalunya, como el Código Técnico de la Edificación o el Decreto de Ecoeficiencia de la Generalitat, así como otras normativas relacionadas con la energía, son elementos positivos para los Ayuntamientos que han decidido apostar por la sostenibilidad energética, es decir, por el ahorro y la eficiencia energética y por el fomento de las energías renovables, puesto que constituyen un “paraguas normativo supramunicipal”, dan respaldo a las acciones locales realizadas hasta ahora y establecen una base sólida sobre la que avanzar en la misma dirección sostenibilista. En otros momentos han sido los gobiernos locales quienes han avanzado con desarrollos normativos más ambiciosos, como en el caso de las ordenanzas solares térmicas.
- La aplicación de las nuevas normativas requiere transversalidad entre las diferentes áreas municipales y debe estar soportada por el convencimiento y el liderazgo político. Asimismo, esta aplicación exige mayores recursos técnicos y humanos. En este sentido el papel de las entidades supramunicipales es básico, principalmente en el caso de los municipios más pequeños.
- Para la aplicación adecuada de estas normativas es necesaria la concertación con todos los actores relevantes (sectores técnicos y profesionales, ONGs, asociaciones de vecinos, etc.) y el trabajo conjunto de estos con las administraciones locales.
- Las ordenanzas solares siguen siendo necesarias y de utilidad y han de jugar un papel de localización y matización de las normativas más generalistas. Las ordenanzas solares y otras normativas y actuaciones puntuales han de evolucionar hacia planes energéticos integrales. Para cumplir e impulsar las exigencias normativas, así como para actuar integralmente en la gestión energética local, los Ayuntamientos deben dotarse de los instrumentos más adecuados (Agencia de Energía, Empresas Locales de Servicios Energéticos, etc.).